



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de febrero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 011-2019-FO-DEFP-UNAP, el Director de Escuela de formación Profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **BORIS EDUARDO VELASCO DEL CASTILLOS**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA**.

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - APROBAR la expedición de Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
BORIS EDUARDO VELASCO DEL CASTILLOS	238	110	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC, DEFP, interesado, archivo.
/rossana.